

Expediente: 3324/23
Carátula: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ VEGA JOSÉ AUGUSTO Y OTRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 02/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27178586268 - BANCO CREDICOOP COOP. LTDO., -ACTOR
900000000000 - VEGA, JOSE AUGUSTO-DEMANDADO
900000000000 - FERRARI COLOMBRES, KARINA RUTH-DEMANDADO
27178586268 - WERBLUD, GRACIELA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3324/23



H106019401342

JUICIO: BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ VEGA JOSÉ AUGUSTO Y OTRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 3324/23.-

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, Proveyendo lo pertinente a los escritos con fecha de recepción 29/09/2026 presentado por WERBLUD,GRACIELA RAQUEL:

I) Líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales) a fin de que proceda a **TRANSFERIR** la suma de **\$572.408,53** a cuenta de planilla de actualización de capital practicada en autos, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209558312124, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del **BANCO CREDICOOP** de titularidad de **CREDICOOP COOP. LTDO.**, CUIT N° 30571421352, CTA. CTE N°: 403000, CBU: 1910102855010204030000, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

II) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480.- CECG - 3324/23.

Concepto: PLANILLA DE CAPITAL DE FECHA 21/10/2025

Capital\$572.408,53

Monto depositado\$572.408,53

Saldo pendiente de cobro por capital\$0,00

Actuación firmada en fecha 01/10/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.